METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 75/2020 - ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - ID N° 378576.

									Área responsable: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
					Duración del Contrato/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1	2	3		Duración del contrato/ Tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN	Duración: 40 días, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Tipo: Contrato Cerrado.	Contratación Directa N° 119/2016. Proveedor: FALCON COM. & IND. S.R.L.			Presupuesto de la firma: AQUAPROCESS de fecha 10/08/2020 (*)	Presupuesto de la firma: FALCON S.A. de fecha 11/08/2020 (*)	Presupuesto de la firma: FONOLUZ S.A. de fecha 12/08/2020		Duración: 30 días contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Tipo: Contrato Cerrado.							
		X																		
	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO					Orden de Compra N°		37/16 de fecha 06/09/2016												
						Unidad de Medida:		Unidad												
1	Equipo Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.)					8.047.500	3	24.142.500	20.360.687	18.067.504	20.800.000	**19.742.730**		**SE OPTÓ POR EL PRECIO ACTUAL MÁS BAJO**	**18.067.504**	**2**	**36.135.008**	125%	20.777.630	13.550.628
								24.142.500									**36.135.008**			

(*) Se ha utilizado la cotización del dólar según página web del BCP de fecha 12/08/2020: 1 USD = 6.949,04 Gs.

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la del precio actual más bajo de las 3 fuentes; resultante de las cotizaciones presentadas en el año 2020 por las firmas AQUAPROCESS, FALCON S.A. y FONOLUZ S.A.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS. Fecha: 2020.09.01 09:14:22 -04'00'

ANIBAL RAUL AHRENS AYALA — Digitally signed by ANIBAL RAUL AHRENS AYALA. Date: 2020.09.01 20:26:30 -04'00'

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 37/16**	**O.C Institucional N° 37/16**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 06 / 09 / 16

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 313.729.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 119/2016.-

Descripción del llamado: Adquisición de desfibrilador electrónico automático.-

Proveedor: FALCON COM. & IND. S.R.L.
Teléfono: 021 622-680 / 664-390 | **R.U.C: 80010835-3**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Desfibrilador Electrónico Automático Portátil	ZOLL	EE.UU.	Unidad	3	Unidad	8.047.500	24.142.500
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**24.142.500.-**	

SON GUARANÍES: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: la suscripción de la Orden de Compra.-
Hasta: 40 (cuarenta) días.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes requeridos deberán ser entregados dentro del plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

FALCON SRL

Rodolfo D. Arce Godoy
Representante Legal

50 (mil)

AquaProcess
Ingeniería Sanitaria & Ambiental

Martín de Goicochea y Avda. Eugenio A. Garay
San Lorenzo, Paraguay
Tel/Fax: 595 21 585748

Asunción, de 10 de agosto de 2020

Sr. Víctor Portillo
Banco Central del Paraguay.
Presente.

A través de la presente, remitimos la cotización de la provisión de 1 (uno) Cardiodesfibrilador Automático Externo de la marca ***SCHILLER*** modelo ***Fred PA-1***, con gabinete.

Precio unitario: ***USD 2.930*** *(dólares americanos, dos mil novecientos treinta)*

Tiempo de entrega:	45 días desde la confirmación.
Garantía:	2 años contra cualquier desperfecto de fábrica.
Incluye:	Instalación y capacitación al personal de la institución para la operación.

Sin otro particular me despido atentamente.

Arnaldo Corvalán

11 (once)

FALCON S.A.
Guido Spano 3052
Asunción, Paraguay
Telefax: +595 (21) 622-680 (RA)
falcon@falcon.com.py
www.falcon.com.py

ZOLL.

Asunción, 11 de agosto de 2020.

Señor
Víctor Portillo
Banco Central del Paraguay
Presente

OBJETO: OFERTA DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA)

El objeto de la presente es presentar una oferta de ***DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA)*** que le permitirá a su organización, cumplir con las exigencias de la ***LEY Nº 5578/16 "DE USO OBLIGATORIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) EN LUGARES DE ACCESO PUBLICO Y PRIVADO DE CONCURRENCIA MASIVA".***

El DEA ofrecido es de la marca ***ZOLL*** modelo ***AED PLUS®.***

Esta oferta incluye un estudio sin costo para definir las cantidades, ***ubicación*** de los DEAs y ***entrenamiento*** del personal en el ***uso del equipo*** y ***reanimación cardiopulmonar (RCP)*** con el objetivo de cumplir con los estándares mínimos de un espacio cardioprotegido.

El dispositivo ofrecido en esta oportunidad es de procedencia americana y está considerado como el dispositivo más confiable y avanzado en su clase en el mundo.

El equipo cuenta con un sistema de ***Retroalimentación en Tiempo Real (RTR)*** que ayuda al operador rescatista a dar a la víctima de un paro cardiaco una RCP de alta calidad.

La tecnología RTR ofrece al operador rescatista, sin experiencia o profesional, una retroalimentación en tiempo real acerca de la profundidad y frecuencia de la RCP mientras lo realiza, lo cual proporciona una orientación que permite mejorar la calidad de la RCP.

El precio de ***una (1) unidad*** es de ***dos mil seiscientos dólares americanos (US$ 2.600^{00}).*** Incluye 1 (uno) capacitación al personal de la institución y un gabinete con alarma audiovisual.

Adjuntamos el catálogo del equipo con sus especificaciones técnicas.

Aprovechamos la oportunidad para despedirnos muy atentamente.

Teresa Silvero
FALCON Comercial e Industrial S.A.

Teresa Silvero
FALCON CISA

12 (DOCE)

Fonoluz
✓ELECTRICIDAD ✓ TELEFONIA ✓ SEGURIDAD

Avenida Próceres de Mayo 740
Asunción, Paraguay
Tel: +595 (21) 212 000
presupuestos@fonoluz.com.py
www.fonoluz.com.py

Asunción, 12 de Agosto de 2020

Señor
VICTOR DANIEL PORTILLO GALVAN, Jefe
Sala de Control
Departamento de Seguridad
Banco Central del Paraguay (BCP)
Asunción, Paraguay

REF.: Solicitud de Cotización Adquisición de Desfibrilador Externo Automático (DEA)

Estimado señor Portillo,

A continuación, procedemos a cotizar un Desfibrilador Externo Automático (DEA) para uso en espacios públicos,

Item	Descripcion	Marca	Modelo	Cantidad	Precio Unitario Gs c/IVA	Sub Total Gs
1	Desfibrilador Externo Automatico (DEA)	HEALICOM	AED 7000	1-10	19.600.000	19.600.000
2	Gabinete DEA c/luz de alerta y alarma de apertura			1-10	1.200.000	1.200.000

Atentamente,

ALAN ARCE, Presidente
Fonoluz SA

Fonoluz S.A.
RUC: 80015115-1

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 12 DE AGOSTO DEL 2020

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.949,04
YEN JAPONES	106,8500	65,04
LIBRA ESTERLINA *	1,3049	9.067,80
FRANCO SUIZO	0,9108	7.629,60
CORONA SUECA	8,6856	800,06
CORONA DANESA	6,3130	1.100,75
KRONE (NORUEGA)	8,9400	777,30
REAL	5,4590	1.272,95
PESO ARGENTINO	73,0400	95,14
DOLAR CANADIENSE	1,3250	5.244,56
RAND SUDAFRICANO	17,3998	399,37
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4079	9.783,55
ONZA TROY *	1.945,0700	13.516.369,23
PESO CHILENO	794,5600	8,75
EURO *	1,1795	8.196,39
PESO URUGUAYO	42,3750	163,99
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7168	4.981,07
YUAN CHINO	6,9363	1.001,84
DOLAR DE SINGAPUR	1,3714	5.067,11
PESO BOLIVIANO	6,8468	1.014,93
SOL PERUANO	3,5688	1.947,16
DOLAR NEOZELANDES	0,6586	4.576,64
PESO MEXICANO	22,3150	311,41
PESO COLOMBIANO	3.753,4500	1,85

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)